ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. (CASAREAL) CELEBRADA EL DIA 23 DE MARZO DEL 2016.

En Guayaquil a los veinte y tres días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las once horas, en el salón de sesiones de la compañía, ubicado en las oficinas del piso 2 del Empresarial 1, situado en el Parque Empresarial Colon, de esta ciudad, se reunieron los señores accionistas de la compañía, con el objeto de celebrar una sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, la cual fue notificada vía correo electrónico a todos sus miembros.- El Presidente del Directorio Señor Borys Lascano Cepeda dispone que por Secretaría se constate el quórum respectivo, se proceda a elaborar la lista de los asistentes y anotar la nómina de los accionistas concurrentes así como el valor de las Acciones que representan y el número de votos que representan, que es del tenor siguiente: Señor Borys Lascano Cepeda con seiscientas acciones Ordinarias y Nominativas de un valor nominal de cuatro 00/100 dólares cada una, señor economista Boris Lascano Loor con siete mil setecientas treinta y siete acciones Ordinarias y Nominativas de un valor nominal de cuatro 00/100 dólares cada una, señor Carlos Manuel Egas con mil doscientas sesenta y tres acciones Ordinarias y Nominativas de un valor nominal de cuatro 00/100 dólares cada una; en consecuencia, se encuentra representado el OCHENTA POR CIENTO del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES.- En virtud de lo expuesto y de conformidad con el artículo # 238 de la Ley de Compañías la presente Junta General Ordinaria de Accionistas se encuentra válidamente convocada y constituida por lo que el Presidente la declara instalada, y se lleva a cabo por que los accionistas de la misma, están unánimemente de acuerdo a celebrarla. Actúa como secretario el Ec. Boris Lascano Loor.

El Secretario da lectura al orden del día es el siguiente:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, respecto de los negocios y actividades de la compañía en el ejercicio económico del 2015; **SEGUNDO.**- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto a los negocios y actividades de la Compañía en el ejercicio del 2015; **TERCERO.**- Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores externos por el ejercicio económico 2015; **CUARTO.**- Conocer y resolver sobre los resultados del Balance General y la Liquidación de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al año 2015; **QUINTO.**- Designación de la firma de Auditoría Externa que examinará las cuentas y actividades comerciales por el ejercicio 2016; **SEXTO.**- Designación del Comisario Principal y suplente para el ejercicio económico 2016 (Hasta aquí, el orden del día).

Aprobado así como fue planteado el Orden del Día, acto seguido el Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y procede para su desarrollo:

Punto PRIMERO: El Presidente señala que corresponde a la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo SIETE. CERO. UNO. del Estatuto de la compañía, conocer y resolver sobre los informes que las autoridades administrativas de la Compañía sometan a su consideración. Que se ha entregado el informe del Gerente General a los asistentes, por lo que, solicita al Señor Secretario dar lectura al mismo a fin de ser considerado aprobado por la Sala. El Secretario procede a dar lectura del mencionado informe.
Una vez leído, el Presidente reitera y hace énfasis en que se encuentra en consideración el Informe del Gerente General. Los accionistas pasan a deliberar sobre el tema y toman la siguiente: **RESOLUCION # 2016-03-01: Con la abstención del Gerente General - Secretario se procede a aprobar el informe del Gerente General sobre los negocios y actividades de la Compañía por el ejercicio del 2015**

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. (CASAREAL) CELEBRADA EL DIA 23 DE MARZO DEL 2016.

Seguidamente, el señor Presidente dispone se pase a considerar el **punto SEGUNDO** del orden del día: Agrega que el Comisario, en cumplimiento de expresas disposiciones legales de la Ley de Compañías, ha presentado su informe sobre los negocios y demás actividades de la compañía por el año 2015 y ordena que por Secretaria se proceda a su lectura para que la Sala considere y proceda a su aprobación de estimarlo así procedente. Una vez leído el informe del señor Comisario, el Presidente hace énfasis que se encuentra presente el Comisario por lo que de requerirse de él, alguna aclaración lo hagan directamente. Sometido a consideración dicho informe, se solicita un pronunciamiento de la Sala en el sentido de aprobarlo o rechazarlo. La Junta pasa a deliberar sobre el mismo y toma la siguiente **RESOLUCION # 2016-03-02: Aprobar el Informe del Comisario sobre los negocios de la Compañía por el año 2015.**

En relación con el **punto TERCERO** del orden del día, el Presidente indica que en el conjunto de informes que reposan en manos de los asistentes a esta Junta, se encuentra el Informe de los Auditores Externos que contiene opinión profesional independiente sobre los estados financieros de la Compañía por el año 2015 y ordena que por Secretaría se proceda a su lectura para que la Sala considere y proceda a su aprobación de estimarlo así procedente. Una vez leído el Informe de los Auditores Externos, el Presidente señala que se halla presente uno de los auditores de la firma y está atento a responder cualquier inquietud que quisieran hacer sobre dicho trabajo. Luego de lo expuesto y en vista de no plantearse, inquietud alguna, solicita a los asistentes un pronunciamiento sobre el mismo. La Junta pasa a deliberar sobre el tema y adopta la siguiente **RESOLUCION # 2016-03-03: Aprobar el Informe de los Auditores Externos con la opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2015 – 2014.**

Respecto al **punto CUARTO**, corresponde conocer y resolver sobre el Balance General al 31 de diciembre del 2015-2014 y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2015. Sobre dichos estados financieros, el Presidente señala que los resultados generales del año 2015, arrojan una utilidad de $8.315,75 sobre los cuales se paga el 15% a favor de los trabajadores y el Impuesto a la Renta. El saldo de dichos valores que es la Utilidad Neta del ejercicio a favor de los Accionistas, el Presidente indica que es su deber hacer conocer a la Sala que el Directorio recomienda que el 50% se entregue a favor de los Accionista y el 50% se capitalicen. La Sala considera la recomendación indicada, luego a deliberar procede a adoptar la siguiente: **RESOLUCION # 2016-03-04: Aprobar el Balance General al 31 de diciembre del 2015 – 2014, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias por el periodo 1 de enero al 31 de diciembre del 2015 presentado por la administración de la Compañía y acoger sus recomendaciones.**

Sobre el **punto QUINTO**, el Presidente indica que el Estatuto señala obligación de esta Junta, la designación a una firma de Auditoria Externa para que examine la gestión de la administración y emita su informe al cierre del ejercicio del 2016. Luego de lo cual la Presidencia esta vez propone tres nombres: NGV Asesorías y Negocios S.A.; Perez y Perez & Co. (NAE); RVL Consultores &Auditores Cía. Ltda. El Presidente expone que la firma NGV Asesorías y Negocios, es la firma que ha auditado a CASAREAL en el último año y además ha manifestado su deseo de continuar prestando sus servicios y por lo que solicita a la Sala que en su decisión considere tal posición y se autorice la contratación con la mencionada Firma. En razón del expuesto por el Presidente, la Junta de Accionistas toma la siguiente: **RESOLUCION # 2016-03-05: Autorizar a la administración de la Compañía para que efectué las negociaciones y detalles contractuales con la firma NGV Asesorías y Negocios S.A. para examinar la gestión y los resultados del ejercicio 2016 de la Compañía y emita su informe profesional.**

Sobre el **punto SEXTO**, el Presidente indica que el Estatuto señala obligación de esta Junta, la designación de un Comisario Principal y un Suplente, para el ejercicio 2016, y que proponen los servicios de la señora CPA Adelaida Guerra Mendez como Comisario Principal y al señor CPA Erick Torres Gómez, como Comisario Suplente para el ejercicio 2016.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. (CASAREAL) CELEBRADA EL DIA 23 DE MARZO DEL 2016.

La Sala acoge por unanimidad la propuesta y **RESUELVE # 2016-03-06: "designar a la señora CPA Adelaida Guerra Mendez como Comisario Principal y al señor CPA Erick Torres Gómez, como Comisario Suplente para el ejercicio 2016".**

No habiendo otro punto sobre el que tratar el Presidente declara concluida la Junta General Ordinaria de Accionistas, concediéndose unos minutos de receso para que la Secretaría efectúe la redacción de la presente acta. Efectuada la misma, se reinstala la sesión con la concurrencia de los accionistas nombrados inicialmente, disponiendo el Gerente General se de lectura al acta y esta sea puesta a consideración de los accionistas concurrentes, la misma que es aprobada sin modificaciones. Siendo las 12h00 horas, el señor Presidente declara concluido el acto y clausura la sesión y, para constancia y en cumplimiento del mandato legal contenido en la convocatoria suscriben la presente acta, el señor Presidente y el Secretario que certifica.

Borys Lascano Cepeda
PRESIDENTE

Boris Lascano Loor
SECRETARIO